

ADM 19213/26

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026

ACUERDO N° 141-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 326-STJSL-SA-2024 se convocó a CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito para cargos de SECRETARIOS RELATORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, con asiento en la ciudad de San Luis, a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, en Salas del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia (Sala Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia; Sala Contencioso Administrativo; Sala Penal y Sala Administrativa -para las funciones de relatoría en tal materia que se tramitan por intermedio de Secretarías, Direcciones y Oficinas del Superior Tribunal-), o para afectación a Procuración General, con funciones de relatoría en materia penal, conforme surja de las necesidades funcionales y factibilidad presupuestaria y financiera que informara Secretaría Contable, lo que tramita ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 16402/24.-

Que en ese marco, la referida Dirección, en cumplimiento de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2, 9, 10 y 12 y 51 incs. 2 y 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), efectúa informe final del proceso del Concurso, informando la situación de cada Sala concursada y cada postulante en relación a las diferentes etapas de oposición y antecedentes (actuaciones N° 30013934/26, de fecha 24/4/2026, y N° 30752178/26, de fecha 20/7/2026, del referido ADM), confecciona el orden de mérito consecuente, refiere lo solicitado por el Sr. Procurador General de la Provincia mediante comunicaciones de fechas 12/2/2026 (actuación N° 29528785/26) y 21/4/2026 (actuación N° 30047944/26), y que “A excepción del

Abg. Blanco y Abg. Corigliano (quien fue designado Juez Civil y Laboral N° 2 provisorio en la 3° Circunscripción Judicial mediante Acuerdo N° 306-STJSL-SA-2025 desde 09/12/2025), son agentes judiciales, desempeñándose en los siguientes organismos/cargos, lo que no generaría aumento de la nómina de personal en concordancia a lo establecido en la Ley de Emergencia provincial”, y proyecta el Acuerdo consecuente.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 30873047/26, de fecha 23/07/2026, dictaminó favorablemente a la solicitud de factibilidad financiera/presupuestaria.

Por ello, y conforme a lo dispuesto en los arts. 205, 214 inc. 5) de la Constitución Provincial, 12, 39 incs. 7) b. y 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia (modificada por Ley N° IV-1106- 2023),

ACORDARON: I) APROBAR el orden de mérito definitivo proyectado por la Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 30013934/26 del ADM 16402/24, en el marco del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, con asiento en la ciudad de San Luis, para la SALA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA, convocado por Acuerdo N° 326-STJSL-SA-2024, cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de dos (2) años, desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia (punto VII del referido Acuerdo):

- 1- Abg. TORRES, LEONARDO FABIAN – D.N.I. N° 25.854.105
- 2- Abg. LUCERO SUÁREZ, MARIA BELÉN – D.N.I. N° 30.569.448
- 3- Abg. CORIGLIANO, JAVIER ALEJANDRO – D.N.I. N° 28.816.708

II) APROBAR el orden de mérito definitivo proyectado por la Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 30013934/26 del ADM 16402/24, en el marco del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, con asiento en la ciudad de San Luis, para la SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, convocado por Acuerdo N° 326-STJSL-SA-2024, cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de dos (2) años, desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia (punto VII del referido Acuerdo):

1- Abg. LOIZO FUNES, NATALIA ANDREA – D.N.I. N° 30.345.977

III) APROBAR el orden de mérito definitivo proyectado por la Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 30013934/26 del ADM 16402/24, en el marco del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, con asiento en la ciudad de San Luis, para la SALA PENAL, convocado por Acuerdo N° 326-STJSL-SA-2024, cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de dos (2) años, desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia (punto VII del referido Acuerdo):

1- Abg. LUCERO SUÁREZ, MARIA BELÉN – D.N.I. N° 30.569.448

2- Abg. GUERRERO MOYANO, MATHIAS Yael – D.N.I. N° 33.428.105

3- Abg. GALLARDO, RODRIGO LIONEL – D.N.I. N° 26.604.407

4- Abg. COSTILLA, VIVIANA CARINA – D.N.I. N° 30.429.761

IV) APROBAR el orden de mérito definitivo proyectado por la Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 30013934/26 del ADM 16402/24, en el marco del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, con asiento en la ciudad de San Luis, para la SALA ADMINISTRATIVA (para las funciones de relatoría en tal materia que se tramitan por intermedio de Secretarías, Direcciones y Oficinas del Superior Tribunal), convocado por Acuerdo N° 326-STJSL-SA-2024, cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de dos (2) años, desde su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia (punto VII del referido Acuerdo):

1- Abg. MARHABA MEZZABOTTA, MARIANA ANGELA – D.N.I. N° 29.646.733

2- Abg. BLANCO, MARCELO ALEJANDRO – D.N.I. N° 29.996.145

V) DESIGNAR, al Abg. LEONARDO FABIAN TORRES, D.N.I. N° 25.854.105, en el cargo de Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, a partir del día 1/8/2026, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 24 de JULIO de 2026 a la hora doce (12:00 horas) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

VI) DESIGNAR, a la Abg. MARIA BELÉN LUCERO SUÁREZ, D.N.I. N° 30.569.448, en el cargo de Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, a partir del día 1/8/2026, FIJANDO el correspondiente acto de

juramento para el día 24 de JULIO de 2026 a la hora doce (12:00 horas) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis

VII) MODIFICAR el lugar de los juramentos fijados en el punto IV) del Acuerdo N° 138-STJSL-SA-2026, el que se realizará, en el día y hora determinados en tal Acuerdo, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.-

VIII) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023).-

IX) AFECTAR, a partir de los juramentos dispuestos en el presente Acuerdo, al Abg. LEONARDO FABIAN TORRES para desempeñar funciones de relatoría en materia Civil, Comercial, Ambiental, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, y a la Abg. MARIA BELÉN LUCERO SUÁREZ para desempeñar funciones de relatoría en materia Penal, ambos en la Procuración General de la Provincia de San Luis. -

X) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en las secciones “Acuerdos” y “Concursos para ingreso al Poder Judicial”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 16402/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

Proyectado por DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS